



DECRETO No. 190 Del

22 MAR 2024

100-20

"Por medio del cual se exalta la labor de los nazarenos de la Asociación Cultural Hermandad De Jesús Nazareno de Tenerife por la celebración religiosa de Semana Santa en el municipio de Tenerife"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, Ley 397 de 1997, Ordenanza No. 136 del 11 de noviembre de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución política de Colombia en los artículos 7 y 8 establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, y que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que así mismo en sus artículos 70, 71 y 72 establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres, que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general a la cultura, y que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.

Que los nazarenos de la **HERMANDAD JESÚS DE NAZARENO de Tenerife** es una asociación que se encarga de enseñar la doctrina cristiana en nombre de la Iglesia Católica, estimulando a la preservación de costumbres y su incidencia en la cultura de la región.

Que la celebración religiosa consiste en la realización de la *misa tradicional, de carácter obligatorio para los nazarenos; luego, se realiza la procesión del viacrucis con la imagen del nazareno y la representación del viernes de cuaresma que corresponda así:*

- *La tentación (Jesús y el demonio)*
- *La samaritana*
- *Multiplicación de los panes*
- *La transfiguración*
- *Lázaro*
- *Dolores*

Las imágenes de los viernes de dolores se representan en las respectivas procesiones de viernes de cuaresma. El recorrido de esta procesión del viacrucis se realiza en un sector diferente cada viernes, todos parten desde la Iglesia de San Sebastián.



DECRETO N° 190
Del
22 MAR 2024

100-20-

Por medio del cual se exalta la labor de los nazarenos de la Asociación Cultural Hermandad De Jesús Nazareno de Tenerife por la celebración religiosa de Semana Santa en el municipio de Tenerife

El inicio de la Semana Santa es el domingo de Ramos, este día comienza con el recorrido hecho por los nazarenos desde la Iglesia San Sebastián hacia la Capilla de la Inmaculada Concepción, luego se realiza el rito de bendición de los ramos, con lo cual se inicia la procesión.

Esta procesión del Domingo de Ramos llamada "Jesús es aclamado como Rey", se conmemora la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén y se bendicen los ramos, como un símbolo de fe renovada. En esta marcha que sale a las 9:00am del barrio La Concepción, en donde previamente se han congregado los nazarenos y demás participantes de este acto.

En la procesión se conforman filas de nazarenos en dos lados, al centro el sacerdote junto al grupo de congregaciones religiosas. Los estudiantes de los diferentes colegios asisten tradicionalmente a esta procesión con sus uniformes, de acuerdo con los lineamientos educativos anteriores a la constitución de 1991.

Otros símbolos usados en esta procesión son los cirios, palmas, estandarte de los nazarenos. La vestimenta de los nazarenos es túnica blanca con cíngulo, borla y amita de color rojo, esta última tiene la imagen del cristo en la espalda.

Esa procesión tiene una duración aproximada de 2,5 horas. Ocho (8) jóvenes nazarenos acompañan las imágenes de los apóstoles Juan y Pedro, que van en la procesión delante de Jesús en el Burrito, en las que se recorriendo varias calles del pueblo, hasta llegar a la Iglesia, en donde los feligreses le dan la bienvenida a Jesucristo ondeando las palmas y ramas de olivo que llevan en sus manos y que han sido bendecidos, en la Capilla de la Inmaculada Concepción.

El Jueves Santo inicia la procesión del silencio a las 12:00m desde la Iglesia hacia el cementerio, hacia la calle principal y luego regresa a la iglesia. De acuerdo con la normativa local, durante los días Jueves y Viernes Santos, se prohíben eventos con altos niveles de ruido no acordes a la celebración religiosa. A las 4:00pm misa vespertina de la cena del señor, lavatorio de los pies, traslado del santísimo del lugar de la reserva y adoración. A esta misa los nazarenos asisten con la túnica blanca.

A las 8:00pm inicia la Procesión de "Jesús rumbo al calvario" o "Procesión de Pelanchico", parte desde la Iglesia de San Sebastián, regresa al punto de partida aproximadamente a las 4:30am del Viernes Santo.



DECRETO No. 190
Del
22 MAR 2024

100-

**Por medio del cual se exalta la labor de los nazarenos de la Asociación Cultural Hermandad De Jesús Nazareno de Tenerife por la celebración religiosa de Semana Santa en el municipio de Tenerife*

Los pasos que componen esta procesión son: 1. Jesús y el ángel (12 nazarenos); 2. El beso de Judas (20 nazarenos); 3. La negación de Pedro (8 nazarenos); 4. La Magdalena (4 nazarenos); 5. La Verónica (4 nazarenos); 6. La flagelación (14 nazarenos cargan esta imagen); 7. El nazareno (Paso mayor) Jesús rumbo al calvario. (40 nazarenos) y La dolorosa (Cargada por mujeres aproximadamente 4)

Vestimenta de los nazarenos: túnica morada con ornamentos blancos. Los asistentes a la procesión van vestidos de colores neutros.

A las 12:00am paralelo al desarrollo de la procesión se realiza la oración al santísimo con todas las congregaciones religiosas en la Iglesia de San Sebastián.

El viernes santo, a las 10:00am se realiza la obra teatral del viacrucis en la cual participan jóvenes de la población, ésta se realiza en la Plaza de la Independencia a un costado de la Iglesia de San Sebastián. A las 3:00pm se realiza la santa Liturgia de la Palabra, en la Iglesia de San Sebastián, adoración a la Santa Cruz, Sagrada Comunión y Ofrenda para los santos lugares. A las 7:00pm Sermón de las 7 palabras con masiva asistencia de la población, se realiza el cierre de las puertas de la iglesia a las 8:40pm faltando la última palabra.

Después del acto se reabre la iglesia luego de bajar a Jesús de la Cruz y lo llevan a descansar en el Santo Sepulcro. Para el descenso de la imagen se realiza un rito tradicional donde dos nazarenos representa a José de Arimatea y Nicodemo quienes bajan a Jesús de la Cruz y lo llevan hasta el Sepulcro. Esta tradición lleva décadas realizándose y está a cargo de la familia Vega. La túnica usada por los nazarenos es de color negro con ornamentos blancos.

Luego de esto inicia el recorrido de la procesión desde la Iglesia de San Sebastián a las 9:30pm aproximadamente, retorna al templo aproximadamente a las 7:00am del día sábado.

Actualmente esta procesión está conformada por los siguientes pasos:

- La Santa Cruz
- San Pedro
- La Magdalena
- La Verónica



DECRETO N° 190
Del
22 MAR 2024

100-20

"Por medio del cual se exalta la labor de los nazarenos de la Asociación Cultural Hermandad De Jesús Nazareno de Tenerife por la celebración religiosa de Semana Santa en el municipio de Tenerife"

- La Verónica
- Jesús Resucitado
- La Virgen Dolorosa

A las 9:00am se realiza la misa solemne de resurrección en la cual se exhibe la Custodia, posterior a esta se realiza la "Procesión de Cuadra" en la cual el sacerdote lleva la custodia y se recorren calles cercanas a la Iglesia de San Sebastián.

Que, en este mismo sentido, el fervor de los nazarenos de Tenerife y su celo por la celebración de la Semana Santa que, desde sus inicios y año tras año, llevan a cabo la fiesta religiosa más importante de la región, destacándose por su originalidad, y posicionando esta semana mayor, no sólo como una muestra de fe y devoción, sino también como un claro ejemplo de cultura y tradición.

Que la ambientación que preparan los habitantes de Tenerife es una clara demostración de su compromiso religioso con la conservación de las fiestas locales espirituales y la transmisión de su herencia cultural a las generaciones más jóvenes.

Que la celebración religiosa en mención se encuentra referenciada como la mejor de los pueblos ribereños, gracias a su contribución a la permanencia del espíritu religioso español del tiempo colonial, desde sus orígenes, evitando que esta fiesta con gran repercusión histórico-cultural quede en el olvido.

Que, en la celebración religiosa de Semana Santa en el municipio de Tenerife, involucran a la subregión centro del Departamento del Magdalena, en la cual pobladores de los municipios de Plato, Zapayán y Chivolo, se vinculan con asistencia masiva a las procesiones religiosas del Jueves y el Viernes Santo. Es fiel muestra de la idiosincrasia tinerifana, muestra del fervor religioso de esta población que en su mayoría profesa la religión católica y las minorías que no hacen parte de ella, reconocen dicha tradición como símbolo de la cultura de esta población.

Que el impacto que tiene la celebración de la Semana Santa en Tenerife radica en que desde la fecha de su fundación, ésto es, en el año 1542, muchos miembros de su población y turistas de distintas partes del país, asistan población ribereña procedentes con el fin de celebrar la Semana Santa.

Que, en mérito de lo expuesto,



DECRETO N° 190
Del
22 MAR 2024

100-20

"Por medio del cual se exalta la labor de los nazarenos de la Asociación Cultural Hermandad De Jesús Nazareno de Tenerife por la celebración religiosa de Semana Santa en el municipio de Tenerife"

- María al pie de la Cruz
- La Piedad
- El Santo Sepulcro
- La virgen Dolorosa

La Semana Santa es un evento multitudinario, se considera el de mayor peregrinación y ofrendas en los días de la Semana Santa. No se escucha música diferente a la marcha de la procesión. Es la celebración de mayor solemnidad, en la cual se observa el fervor religioso de esta población ribereña.

El Santo Sepulcro es el paso con mayor acompañamiento, además de ser cargado por más de 40 nazarenos, recibe muchas personas con ofrenda y en penitencia, algunos caminando de espaldas a la dirección de recorrido, con cirios en la mano, otros vestidos de nazarenos, con la fe en los milagros recibidos y los venideros.

El Sábado Santo se lleva a cabo la Procesión de la Soledad a las 7:00pm, cuyo paso mayor es la Virgen Dolorosa, los pasos que la acompañan son:

- San Juan
- San Pedro
- La Magdalena
- La Verónica

Antes de llegar a la Iglesia, los nazarenos marchan por última vez hasta la siguiente Semana Santa. Al terminar esta procesión se realiza la vigilia pascual en la Iglesia de San Sebastián, donde se bendicen el fuego, el agua y el cirio pascual como símbolos sagrados.

Posterior a la vigilia pascual se realiza la misa en donde se hace el canto de Gloria al resucitado, en ella se abre el velo, para mostrar la imagen del Cristo Resucitado.

El domingo de resurrección, a las 5:00am se da inicio al encuentro con Jesús Resucitado, que tradicionalmente se realiza en el "Parque Hermógenes Maza" o "antigua plaza de Tenerife". Se realiza recorrido por las calles de la población con los siguientes pasos:

- San Juan
- San Pedro
- La Magdalena



DECRETO N° 190
Del
22 MAR 2024

100-20

"Por medio del cual se exalta la labor de los nazarenos de la Asociación Cultural Hermandad De Jesús Nazareno de Tenerife por la celebración religiosa de Semana Santa en el municipio de Tenerife"

DECRETA

Artículo 1. EXALTESE la labor de los nazarenos de la Asociación Cultural Hermandad De Jesús Nazareno de Tenerife, por razón de la celebración religiosa de Semana Santa en el municipio de Tenerife, y hágase especial reconocimiento por su contribución en la protección y preservación del patrimonio cultural del departamento del Magdalena.

Artículo 2. Ordénese a Oficina de Cultura adelantar el procedimiento administrativo de inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento del Magdalena.

Artículo 3. Exhórtese a la Alcaldía municipal de Tenerife, para que, en el marco de su autonomía, contribuyan en la construcción del Plan de salvaguarda del Patrimonio de la Manifestación Cultural.

Dada en Santa Marta., a los

22 MAR 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Proyecto: Oficina de Cultura
Revisó: Manuel Otero. Jefe Oficina Jurídica
Revisión: Carlos Quintero. Asesor Jurídico

Carrera 1c N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 5-4381144
Código Postal: 470004
www.magdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

@magdalenaGober

@MagdalenaGober

@gobiernodelmagdalena